



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-01066307-UNC-ME#FCS

VISTO

La propuesta de Manual de Procedimientos del IPSIS, elevado mediante nota por las coordinaciones de investigación, extensión y académica del Instituto, solicitando su tratamiento, fundado en:

Los cambios significativos producidos en el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS) a partir de la designación de las nuevas autoridades electas- Dirección y Consejo Académico- mediante RHCD N° 480/2024, que impactan en el funcionamiento del Instituto,

El incremento sostenido de las actividades de investigación, extensión y formación de posgrado, así como la diversificación de demandas por parte de integrantes de la comunidad del IPSIS ,

La necesidad de ordenar y encuadrar el funcionamiento académico-administrativo de las diversas actividades radicadas o a radicarse en el IPSIS, conforme a lo establecido en su Reglamento (Res. HCS 121/21) y a la normativa vigente de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO

Que el Reglamento del IPSIS, en su Anexo I, Artículo 8, inciso I, establece que es función de la Dirección elaborar, conjuntamente con el Consejo Académico, las reglamentaciones internas necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento institucional;

Que, en el marco de la nueva institucionalidad del Instituto, resulta necesario establecer un Manual de Procedimientos que organice y clarifique los procesos internos, fijando pautas comunes para el desarrollo de las diversas actividades y propuestas radicadas o a radicarse en el IPSIS, bajo un criterio inclusivo que contribuya al crecimiento institucional y al fortalecimiento de la intervención, la investigación y la formación de posgrado en Ciencias Sociales;

Que el presente Manual ha sido elaborado de manera conjunta por la Dirección del IPSIS y las coordinadoras académica, de investigación y de extensión que integran el equipo de gestión, a propuesta del Consejo Académico;

Que el Consejo Académico ha emitido despacho favorable

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POLÍTICA, SOCIEDAD E INTERVENCIÓN
SOCIAL**

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el *Manual de Procedimientos del IPSIS*, que como ANEXO I forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°: Establecer que los procedimientos detallados en el ANEXO I alcanzan tanto al área de posgrado como a las áreas de investigación y extensión que integran el Instituto.

Artículo 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar a las áreas del Instituto. Oportunamente archivar.